



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 9 3 3

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.545/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 19.732,59).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Ing. LOPEZ SPAHR, Diego por la suma total de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 19.732,59), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

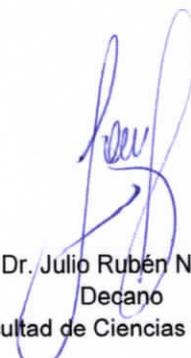
R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 19.732,59

Total \$ 19.732,59

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales